

**GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE**  
**DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8 – 704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México D.F., en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público en general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/081/DIS/2000 de la Zona Geográfica del Bajío, en los términos de la resolución RES/355/2008 de fecha 9 de octubre del 2008, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cargos	Unidades	Distribución con comercialización	Distribución Simple	
			Cargo por Uso	Cargo por Capacidad
<b>Mercado Residencial</b>				
<b>Cargo por servicio</b>	Pesos/mes		70.69	
Bloque único	Pesos/GJ	53.54	26.77	26.77
<b>Mercado comercial-pequeño industrial. (1)</b>				
<b>Cargo por servicio</b>	Pesos/mes		188.48	
Bloque I - De 0 a 84 GJ/mes	Pesos/GJ	52.66	26.33	26.33
Bloque II - Más de 84 a 628 GJ/mes	Pesos/GJ	31.59	15.80	15.80
Bloque III - Más de 628 a 1,394 GJ/mes	Pesos/GJ	18.96	9.48	9.48
Bloque IV - Más de 1,394 a 2,093 GJ/mes	Pesos/GJ	8.17	4.09	4.09
Bloque V - Más de 2,093 GJ/mes	Pesos/GJ	4.09	2.05	2.05
<b>Mercado Gran Industrial (2)</b>				
<b>Cargo por servicio</b>	Pesos/mes		8,123.68	
Bloque I - De 0 a 3,488 GJ/mes	Pesos/GJ	11.36	5.68	5.68
Bloque II - Más de 3,488 a 6,975 GJ/mes	Pesos/GJ	9.74	4.87	4.87
Bloque III - Más de 6,975 a 174,447 GJ/mes	Pesos/GJ	7.92	3.96	3.96
Bloque IV - Más de 174,447 a 348,899 GJ/mes	Pesos/GJ	6.16	3.08	3.08
Bloque V - Más de 348,899 GJ/mes	Pesos/GJ	4.40	2.20	2.20

Otros Cargos por Mercado	Unidad	Residencial	Com.- Peq. industrial. (1)	Gran Ind.(2)
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	3,104.15	4,725.66	135,067.27
Conexión no Est. (hasta 1,507 GJ/año)	Pesos/metro	827.66	889.14	
Conexión no Est. (entre 1,507 y 41,868 GJ/año)	Pesos/metro		1,360.05	1,503.72
Desconexión y reconexión	Pesos	184.88	368.25	551.63
Cheque Devuelto (3)	% s/tot.cheque	20	20	20
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	260.80	343.41	633.36
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	106.91	149.03	212.20

**Notas:** (1) Para consumos menores a 41,868 Gjoule (GJ)/año / (2) Para consumos mayores de 41,868 GJ/año //(3) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo //(4) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición, incluyendo el duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del Usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 12 de febrero de 2014.  
 Gas Natural México, S.A. de C.V.  
 Representante Legal  
**Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar**  
 Rúbrica.

(R.- 384183)